



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 1 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 12/02/2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

4,- 172/2025/149 - ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL PARA PINTURA.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 01/12/2025 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL PARA PINTURA (csv 182Q6536491Q6I1G0HDS), iniciándose la licitación mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna el 02/12/2025.

Los días 18/12/2025, 12/01/2026 y 20/01/2026 se celebran mesas de contratación para la apertura y calificación administrativa, apertura y calificación de las ofertas económicas y propuesta de adjudicación de las que se levanta acta csv 1P03230J266E244H0SJO, que a continuación se transcribe:

... "1.- Apertura y calificación administrativa: 172/2025/149 - Suministro sucesivo de material para pintura.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2025 a las 16:59:00

NIF: A41283920 EUROTEx TCH SA. Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2025 a las 10:41:22

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2025 a las 18:17:28

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU. Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2025 a las 11:01:18

NIF: B46069654 PINTURAS ISAVAl SL. Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2025 a las 13:22:03

NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA SL. Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2025 a las 17:30:02

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU.

NIF: A41283920 EUROTEx TCH SA.

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA SL.

Requerir a a los siguientes licitadores:

NIF: B46069654 PINTURAS ISAVAl SL. Motivo: Declaración responsable incompleta.

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU. Motivo: Declaración responsable incompleta.

Transcurrido el plazo concedido, la Mesa celebra sesión en fecha **12 de enero de 2026** con la presencia de D. Eva Pérez López, Teniente Alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos (como Presidenta) y Dña. Ana Carmen González Grau, Interventora Municipal (como vocal), en lugar de D^a Mercedes Navarro Platero, Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, y D. Raúl Alcón Alagarda, Jefe de Servicio de Fiscalización, respectivamente, quienes actuaron como suplentes de las citadas asistentes en la sesión anterior.

La Mesa procede a:

Admitir a la siguiente licitadora:

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU. Motivo: Declaración responsable subsanada.

Excluir a la siguiente licitadora:

NIF: B46069654 PINTURAS ISAVAl SL. Motivo: En la declaración responsable, presentada tras la subsanación, indica que la empresa tiene conflicto de interés en los términos del art 71.1 g) de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2025/149 - Suministro sucesivo de material para pintura.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 5 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: Tienda de Benimamet a 2,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 2,1 km.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. Menos de 24 horas.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.

- Vehículos ecológicos para reparto. No ofrece

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece.

Aporta Memoria y Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

NIF: A41283920 EUROTEx TCH SA.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 26 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: Rotgla a 65 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 67



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 3 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



km.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. Menos de 24 horas.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo 100 % eléctrico o etiqueta "CERO" y un vehículo híbrido o etiqueta "ECO"

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece.

Aporta Memoria y Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 21 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 3,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 5,1 km.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. 1 hora.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo híbrido o etiqueta "ECO".

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: Dispone.

Aporta Memoria Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

En el Anexo II aportado, no opta por una de las dos opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 5,17 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 69,5 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 68,6 km.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. De 24 a 36 horas.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 2 días hábiles.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo híbrido o etiqueta "ECO"

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece.

Aporta Memoria que no cumple con los requisitos previstos en los pliegos y no aporta Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA, S.L.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 26 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 9,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 10,4 km. (C/ Archiduque Carlos, Valencia)

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. Menos de 24 horas.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo 100 % eléctrico o etiqueta "CERO" y un vehículo híbrido o etiqueta "ECO"

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece.

Aporta Memoria y Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

En el Anexo II no opta por una de las dos opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

En vista de lo expuesto, y dado que la Mesa ha observado en algunas ofertas, errores u omisiones que se consideran subsanables, la misma acuerda requerir de subsanación a las siguientes mercantiles:

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU: Aporta Memoria que no cumple con los requisitos previstos en los pliegos y no aporta Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL: Motivo: No opta por una de las dos opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA, S.L. Motivo: No opta por una de las dos opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

Dentro del plazo concedido NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU: Aporta Memoria que cumple con los requisitos previstos en los pliegos y aporta Catálogo pero sin precios (por ello en caso de resultar adjudicatario no podría suministrar más material de pintura que el que costa en el Anexo I del PPT); NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL: Opta por una de las opciones previstas como condiciones especiales de ejecución; NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA, SL. Motivo: Opta por una de las opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

En vista de lo expuesto se reúne nuevamente la Mesa en fecha **20 de enero de 2026** con los mismos asistentes que en la sesión anterior, y se continúa con los distintos actos que restan por celebrar.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2025/149 - Suministro sucesivo de material para pintura.

NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 5 %. Puntuación: 5,76 puntos.

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: Tienda de Benimamet a 2,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 2,1 km. Puntuación: 40 puntos.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 5 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

Menos de 24 horas. Puntuación: 5 puntos.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.

- Vehículos ecológicos para reparto. No ofrece. Puntuación: 0 puntos.

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece. Puntuación: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 55,76 PUNTOS.

NIF: A41283920 EUROTEx TCH SA.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 26 %. Puntuación: 30 puntos.

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: Rotgla a 65 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 67 km. Puntuación: 1,25 puntos.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. Menos de 24 horas. Puntuación: 5 puntos.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo 100 % eléctrico o etiqueta "CERO" y un vehículo híbrido o etiqueta "ECO". Puntuación: 3 puntos.

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece. Puntuación: 0 puntos.

Aporta Memoria y Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 44,25 PUNTOS.

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

-Oferta económica: Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 21 %. Puntuación: 24,23 puntos.

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 3,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 5,1 km. Puntuación: 16,47 puntos.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. 1 hora. Puntuación: 5 puntos.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo híbrido o etiqueta "ECO". Puntuación: 1 puntos.

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: Dispone. Puntuación: 15 puntos.

Aporta Memoria Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

En el Anexo II aportado, no opta por una de las dos opciones previstas como

condiciones especiales de ejecución.

TOTAL PUNTUACIÓN: 66,70 PUNTOS.

NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU.

-Oferta económica:Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 5,17 %.
Puntuación: 5,96 puntos.

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 69,5 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 68,6 km.
Puntuación: 1,22 puntos.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. De 24 a 36 horas. Puntuación: 3 puntos.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 2 días hábiles. Puntuación: 2,5 puntos.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo híbrido o etiqueta "ECO". Puntuación: 1 punto.

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece. Puntuación: 0 puntos.

Aporta Memoria que no cumple con los requisitos previstos en los pliegos y no aporta Catálogo con precios, según establecen los pliegos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 13,68 PUNTOS.

NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA, SL.

-Oferta económica:Porcentaje de baja sobre precios unitarios: 26 %. Puntuación: 30 puntos.

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 9,7 km. Valor comprobado por la Mesa a través de Google Maps: 10,4 km.
Puntuación: 8,07 puntos.

- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio. Menos de de 24 horas. Puntuación: 5 puntos.

- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.

- Vehículos ecológicos para reparto. Ofrece un vehículo 100 % eléctrico o etiqueta "CERO" y un vehículo híbrido o etiqueta "ECO". Puntuación: 3 puntos.

- Emplazamiento del almacén en término municipal de Paterna o compromiso de disposición: No ofrece. Puntuación: 0 puntos.

Aporta Memoria y Catálogo con precios, según establecen los pliegos

En el Anexo II no opta por una de las dos opciones previstas como condiciones especiales de ejecución.

TOTAL PUNTUACIÓN: 51,07 PUNTOS.

4.- Propuesta de adjudicación: 172/2025/149 - Suministro sucesivo de material para pintura.

La Mesa propone la siguiente lista ordenada de forma decreciente, según puntuación obtenida:

1.- NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

Total puntuación:66,70 puntos.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 7 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

2.- NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU.

Total puntuación:55,76 puntos.

3.- NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA SL.

Total puntuación:51,07 puntos.

4.- NIF: A41283920 EUROTEX TCH SA.

Total puntuación:44,25 puntos.

5.- NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU.

Total puntuación:13,68 puntos.

En vista de lo expuesto, la Mesa propone la adjudicación del 172/2025/149 - Suministro sucesivo de material para pintura a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL con NIF: B98791437, por ser la licitadora que mayor puntuación ha obtenido según los criterios previstos en los pliegos, previo requerimiento y aportación por su parte, de la documentación previa prevista en el art. 150 de la LCSP."...

Desde Gestión de Contratación se comprueba que FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL, se encuentra al corriente de pago con la Seguridad Social, incorporándose justificante de ello al expediente.

FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL con NIF: B98791437 presenta por Sede Electrónica justificante de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria.

Requerida la documentación prevista en el art. 150 LCSP a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL , la presenta por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna dentro del plazo otorgado para ello, incluida la carta de pago de ingreso de la fianza en la tesorería municipal por importe de 4.284,30€, referencia TC M 2735 de 29/01/2026.

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora Municipal en informe de fecha 06/02/2026 y csv 393H6V2I0I2E4J3F0NN6.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministro sucesivo.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA:

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, no obstante por razones de urgencia y conforme establece el art. 126 del ROF, se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la CI de Presidencia en la primera sesión que celebre.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.-Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la finalización del contrato anterior, sin posibilidad de prórroga, y siendo el material de pintura necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento, aceptar el sometimiento de la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO.- Excluir de la licitación del Suministro sucesivo de material de pintura a la mercantil:

NIF: B46069654 PINTURAS ISAVAL SL. Motivo: En la declaración responsable, presentada tras la subsanación, indica que la empresa tiene conflicto de interés en los términos del art 71.1 g) de la LCSP.

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente de puntuación las ofertas admitidas a la licitación del Suministro continuado de material para pintura:

1.- NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

Total puntuación:66,70 puntos.

2.- NIF: B96419155 DEMARSAN PINTURAS SLU.

Total puntuación:55,76 puntos.

3.- NIF: B60280831 SERVICAT PINTURA SL.

Total puntuación:51,07 puntos.

4.- NIF: A41283920 EUROTEx TCH SA.

Total puntuación:44,25 puntos.

5.- NIF: B67726711 GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL SLU.

Total puntuación:13,68 puntos.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL DE PINTURA a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL con NIF B98791437, con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas aprobados por la Junta de Gobierno Local de 01/12/2025 (csv 182Q6536491Q6I1G0HDS) de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del contrato

Es objeto del contrato el suministro continuado (prestación sucesiva a demanda)



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 9 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

de elementos y materiales para llevar a cabo trabajos de pintura, tanto en mobiliario urbano como en actuaciones puntuales a demanda de la Policía Local.

Quedan excluidos del alcance del contrato, los suministros no regulares, cuando requieran un suministro de material que supere en más del 20% el valor anual estimado de este contrato.

Importe máximo anual

Importe del crédito máximo anual, IVA excluido: 21.421,49€

21%IVA: 4.498,51€

Importe del crédito máximo anual, IVA incluido: 25.920€

El Ayuntamiento no estará obligado a realizar pedidos anuales por el importe máximo indicado.

Precio a aplicar a los productos:

El precio se fija aplicando el 21% de descuento según oferta presentada por FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL sobre los precios unitarios IVA excluido, a cada uno de los elementos que figuran en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, que a continuación se transcribe:

ANEXO I AL PPT DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL PARA PINTURA		
LISTADO DE PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNIDAD/IVA NO INCLUIDO
1	AGUARRAS 1 LTS. (OLOR A LIMON)	5,40€
2	ACEITE TEKA ACABADO 1 L	49,06€
3	ANTIGOTERAS ROJO OXIDO (15 LTS)	94,80€
4	BARNIZ CAOBA PARA EXT. SATINADO, 750 ML	14,50€
5	BROCHA PRENSADA N° 10	5,76€
6	BROCHA PRENSADA N° 12	6,52€
7	BROCHA PRENSADA N° 14	5,70€
8	BROCHA PRENSADA N° 4	2,90€
9	BROCHA PRENSADA N° 6	3,68€
10	BROCHA PRENSADA N° 7	4,23€
11	BROCHA VALENCIANA JEIVSA, N° 28	7,84€
12	CEPILLO METALICO, MANGO ROJO VIP	1,34€
13	CINTA KREPP DE 25 mm X 45 mts. (cajas de 36 uds)	1,35€
14	CINTA KREPP DE 29 mm X 45 mts (cajas de 36 uds)	1,35€
15	CINTA KREPP DE 38 mm X 45 mts. (cajas de 36 uds)	2,54€
16	CINTA KREPP DE 48 mm X 45 mts. (cajas de 36 uds)	2,54€
17	CUBETA PINTOR 12 LTS C/ REJILLA HIERRO o PLÁSTICO	3,78€

18	CUTTER PROFESIONAL L550 P	5,29€
19	DISCO LIJA ABRANET DE 150 MM GRANO 60/80	1,32€
20	DISOLVENTE EPOXI (garrafa 25 lts)	52,26€
21	DISOLVENTE POLIURETANO (ENVASES DE 25 LTS)	52,26€
22	DISOLVENTE UNIVERSAL (garrafas de 25 lts)	52,26€
23	DISOLVENTE UNIVERSAL, GARRAFA DE 5 LTS.	11,94€
24	ENV. SIKAFLEX BLANCO CARTUCHO 290 ML	6,98€
25	EPOXIMER RECUB.SUELOS VARIOS COLORES, 20 KG.	163,39€
26	ESMALTE ALIFÁTICO MATE RAL 3000 ROJO+CATALIZ., 5 LTS	77,83€
27	ESMALTE BRILLO, COLOR A DETERMINAR. ENVASE DE 4 LTS	90,65€
28	ESMALTE DE POLIURETANO DOS COMPONENTES (RAL 1015) (3+1 L)	124,78€
29	ESMALTE EXTRA NEGRO BRILLANTE, 4 KG.	53,33€
30	ESMALTE EXTRA ROJO BERMELLÓN, 4 KG.	90,65€
31	ESMALTE EXTRA SATINADO NEGRO PIZARRA, ENVASE DE 750 ML	20,52€
32	ESMALTE EXTRA SATINADO PL004, TINTO, 4 KG.	90,65€
33	ESMALTE NEGRO FORJA, 4 LTS	90,65€
34	ESMALTE SINTÉTICO BCO/NEGRO, ENV. 4 LTS	126,76€
35	ESMALTE SYNTOLAC BRILLO (COLOR A ELEGIR) 750 ML	17,35€
36	ESPÁTULAS DE 6 CMS	4,17€
37	ESPÁTULAS DE ACERO INOX DE 75 MM	2,20€
38	ESPÁTULAS DE BARNIZAR N° 21/10	8,36€
39	FIELTRO PROTECTOR SUELOS 180G 25 MTS	32,88€
40	GARRAFA DE TOLUENO 5 LTS	11,94€
41	IMPRIMACIÓN CONVERTIDOR DE OXIDO, 750 ML	23,77€
42	IMPRIMACIÓN TODO TERRENO, 4 LTS	38,11€
43	LASUR TINTE ROBLE, 4 LTS	53,26€
44	LASUR TRANSPARENTE, 4 LTS.	51,69€
45	LIJA MÁQUINA FLEX DE GRANO 100/60	1,18€
46	MANGO RODILLO ROTA 11 CMS CORTO Y LARGO	1,43€
47	MANGO RODILLO ROTA 6 CMS	1,12€
48	MASCARILLAS DE PAPEL C/ FILTRO	3,26€
49	MASILLA DE FIBRA DE VIDRIO RUALAIX ELASTIC EN PASTA, 5 KG.	12,32€
50	MASILLA EXTRAPLASS GOTELÉ, 1 KG	12,92€
51	PALETINA N° 18	0,85€
52	PALETINA N° 24	1,19€
53	PALETINA N° 27	1,41€
54	PALETINA RADIADOR N° 18	4,96€
55	PALETINA RADIADOR N° 24	6,60€
56	PINCEL CABOLATA PAIS PLANO N° 22	1,93€
57	PINCEL CABOLATA PAIS PLANO N° 26	5,15€
58	PINCEL PLANO N° 16	1,19€
59	PINCEL PLANO N° 20	3,29€
60	PINCEL PLANO N° 24	4,38€



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 11 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

61	PINCEL PLANO N° 28	8,29€
62	PINCEL REDONDO DE CABOLATA N°10	0,73€
63	PINCEL REDONDO N° 16	1,19€
64	PINCEL REDONDO N° 20	5,15€
65	PINCEL REDONDO N° 24	1,93€
66	PINCEL REDONDO N° 28	5,15€
67	PINTURA ANTIGOTERAS BLANCO, ENVASE 15 LTS	94,80€
68	PINTURA PARA PISCINAS, AL AGUA COLOR AZUL, ENVASE DE 5 KGS	31,96€
69	PINTURA PISTAS DEPORTIVAS COLOR GRIS (ENVASE 25 KGS)	168,71€
70	PINTURA PISTAS DEPORTIVAS COLOR ROJO (ENVASE DE 25 KG)	163,97€
71	PINTURA PISTAS DEPORTIVAS COLOR VERDE (ENVASE DE 25 KGS)	163,97€
72	PINTURA PLÁSTICA ARENA REF. A-144 (ENVASE 25 KGS)	66,91€
73	PINTURA PLÁSTICA BLANCO MATE, ENVASES DE 25 KGS	66,91€
74	PINTURA PLÁSTICA PAREDES, ENVASE DE 4 KGS	35,25€
75	PINTURA VIAL ACRÍLICA AMARILLA, ENVASES DE 25 kgs	55,24€
76	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRILICA AZUL, ENVASE DE 25 KGS	69,86€
77	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRILICA BLANCA CIUDAD, 25 KGS	87,88€
78	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRILICA COLOR NARANJA, 25 KGS	55,24€
79	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRILICA NEGRA, ENVASE DE 25 KGS	69,86€
80	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRILICA ROJA, ENVASE DE 25 KGS	87,88€
81	PLASTICO BLANCO ROKIPLAS REVESTIMIENTO ACRILICO, 15 LTS	66,91€
82	RECAMBIO RAD. PERLON 11	0,80€
83	RECAMBIO RODILLITO LANA VELOUR 10 CM	0,80€
84	RECAMBIO RODILLO ANTIGOTA D.30 11 CM	0,80€
85	RECAMBIO RODILLO ANTIGOTA D.30 -15 CM	1,01€
86	RECAMBIO RODILLO ANTIGOTA N° 5	0,63€
87	RECAMBIO RODILLO N° 11	0,80€
88	RECAMBIO RODILLO VELOUR 5 CMS	0,63€
89	REVEST. PÉTREO LISO BLANCO, 15 LTS	112,66€
90	REVESTIMIENTO FACHADAS EXTERIOR, (COLOR A ELEGIR), 15 LTS	119,67€
91	RODILLO ANTIGOTAS 6 CMS	1,90€
92	RODILLO ANTIGOTAS N° 22	6,40€
93	RODILLO DE LANA 22 CMS	8,22€
94	RODILLO POLIAMIDA DE 22 CM	6,40€
95	ROLLO LIJA DE TELA G.60 100X25 MTS	136,51€
96	SELLADORA BLANCO L.	33,12€
97	SPRAY BARNIZ TRANSP. BRILLO, 400 ML	6,98€
98	SPRAY VARIOS COLORES EN BRILLO O MATE, 400 ML	6,98€

99	SPRAY GALVANIZADO EN FRIO, 400 ML	8,22€
100	SPRAY IMPRIMACIÓN GRIS, 400 ML	7,84€
101	SPRAY QUITA GRAFFITI DE 0,75 L	36,17€
102	TACO LIJA GRANO FINO Y MEDIO	0,62€
103	VARILLA RADIADOR 5 CMS	0,63€
104	VARILLA RADIADOR CORTA 11 CMS	0,81€
105	VARILLA RADIADOR LARGA DE 39 CMS	0,97€
106	VARILLA RODILLO 10-15 CMS	0,63€

Este porcentaje de descuento se aplicará igualmente a todos los precios unitarios del "Catálogo de otros productos no incluidos en el Anexo I al PPTP", aportado por FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL junto con su oferta, csv 614X4566484D3D2F0EA1, **siempre teniendo en cuenta que los precios que figuran en los catálogos son PVP, por tanto IVA incluido, aplicándose el 21%.**

Si un producto/elemento, aparece reflejados en el Anexo al PPT y simultáneamente en el "Catálogo de otros productos no incluidos en el Anexo I al PPTP", será de aplicación el precio que figura en el Anexo al PPT.

Plazo de ejecución:

El plazo inicial es de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por un año más.

De conformidad con el art. 29.2 LCSP la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario mediante preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

No obstante, en aplicación del art. 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

Plazo de prueba.

Las 10 primeras solicitudes de suministro tendrán consideración de fase prueba. El incumplimiento de las condiciones de suministro (tipos y modelos de elementos suministrados, calidad, plazo de entrega o disponibilidad, punto de entrega...), podrá dar lugar a la resolución del contrato, en función de la gravedad y/o reiteración del incumplimiento, sin derecho a indemnización.

Lugar, plazos y condiciones del suministro

El plazo de entrega de materiales o elementos en los puntos de entrega indicados (para el caso de entrega por parte del contratista), o la disponibilidad del producto solicitado, desde la fecha de solicitud del pedido, no podrá ser superior a:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 13 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Plazo máximo de entrega: 1 día hábil.

La entrega se realizará en horario comercial de Lunes a Viernes, excepto festivos, de 09:00 a 14:00 h.

La entrega se realizará en las dependencias municipales designadas por el responsable del contrato.

Las entregas del material no generarán gastos adiciones para el Ayuntamiento. Todos los gastos de transporte hasta llegar al lugar de entrega (dirección y piso) de la unidad/persona destinataria que figure en el pedido, irán a cargo de la empresa adjudicataria.

Los artículos se entregarán con el debido embalaje y empaquetado, a fin de evitar desperfectos. En el interior del embalaje figurará una etiqueta en la que se identifique el contenido de los paquetes, así como el albarán o comprobante al que corresponde.

Agente comercial

Tiempo de respuesta del agente comercial: 1 hora.

Vehículos.

Furgoneta Opel matrícula 9175-KSN

Furgoneta Citroen matrícula 7471-LKS

Vehículo a disposición del agente comercial híbrido o etiqueta ECO: matrícula 5348-MJT

Personal a adscribir a la ejecución del contrato.

Oficina: 2 personas con experiencia en tareas administrativas superior a 15 años.

Ventas: Personal con experiencia superior a 3 años

Comercial y personal técnico: Gerente con experiencia superior a 20 años en ferretería, responsable del compras con experiencia de 5 años en la ferretería.

Local.

La empresa dispone de almacén de suministro con stock en el municipio de Paterna en el Polígono industrial Fuente del Jarro con las siguientes características:

Zona de venta + almacén: 524,51m².

Oficina y anexos: 95m².

Zona de vestuario y ropa laboral: 85 m².

Condiciones especiales de ejecución:

Durante el primer año del contrato la empresa dispondrá del certificado oficial acreditativo del cumplimiento de cualquiera de las siguientes normas, aplicada al proceso de almacenamiento y suministro del material objeto del contrato, en un plazo de tiempo no superior a 1 año desde el inicio del contrato, y se mantendrá durante

todo el plazo de ejecución del contrato, incluida su posible prórroga:

- ISO 9001, o equivalente.
- ISO 14001, o equivalente.
- ISO 45001, o equivalente

QUINTO.- Aprobar el compromiso de gasto con la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL , con NIF B98791437 para la ejecución del contrato de SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIA PARA PINTURA por un periodo de CUATRO años y con cargo a la aplicación presupuestaria 1530-22199:

- Para el ejercicio 2026 la cantidad de 25.920€ IVA incluido, con cargo al documento A referencia 672 de 02/01/2026.

Para ejercicios futuros (2027,2028 y 2029) someter la aprobación del gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente.

SEXTO.-Designar como responsables del contrato, a quienes corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP:

- Responsables técnicos: el Director Técnico del Área de Infraestructuras, D. José Luis Pastor Bono y la Jefa de Vías y Obras, Dña. Sales Hernández Mateo.
- Responsable administrativo: Santiago Josep Carratalá Beguer, Jefe de Área de Servicios Municipales.
- Unidades encargadas del seguimiento:
 - Técnico: Oficina Técnica Municipal.
 - Administrativo: Área de Servicios Municipales.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que presentaron oferta y al adjudicatario: FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL , con indicación de que el contrato se formalizará transcurridos 15 días hábiles por ser susceptible de recurso especial en materia de contratación.

OCTAVO.- Indicar a la empresa adjudicataria FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL , con NIF B98791437, que las facturas deberán ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitadora	LA0016228 Ajuntament de Paterna-INFRAESTRUCTURAS.

La/s factura/s presentada/s por el adjudicatario deberán necesariamente incorporar en la línea de detalle el número de expediente: "**Expte. 221/2024/1882**".

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

A la factura se acompañará documento justificativo de:

>Los albaranes de entrega e instalación identificados por su número.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI00BZ

Código de Expediente
172/2025/149

Fecha y Hora
13-02-2026 07:42

Página 15 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P40602C1G3Y390516Y2

>Los tipos y unidades suministradas correspondientes a cada albarán.

>El precio unitario aplicable a cada unidad, que deberá coincidir con el resultante del procedimiento de licitación que figura en el resuelvo segundo de este acuerdo.

>Descuentos incluidos.

>Precio resultante.

>El IVA aplicable.

>El precio total.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a los responsables del contrato, a la Oficina Técnica Municipal y a los Servicios Económicos Municipales.

DÉCIMO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.